

del Estado» del 23 de abril) para la provisión de una plaza de «Historia Universal de la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 13 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: López Elum, Pedro. Número de Registro de Personal: A44EC3545. Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1944.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**14203** *ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geografía General y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre) para la provisión de cinco plazas de «Geografía General y de España» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 6 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Ortega y Cantero, Nicolás. Número de Registro de Personal: A44EC3540. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1947.

Número de Orden: 2. Apellidos y nombre: Zulueta y Artaloytia, José Antonio de. Número de Registro de Personal: A44EC3541. Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1936.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Sáenz Lorite, Manuel. Número de Registro de Personal: A44EC3542. Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1948.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Cabero y Diéguez, Valentín. Número de Registro de Personal: A44EC3543. Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1943.

Número de orden: 5. Apellidos y nombre: Juárez Sánchez-Cipriano. Número de Registro de Personal: A44EC3544. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1942.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**14204** *ORDEN de 18 de mayo de 1979 por la que se nombran Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua y Literatura Portuguesas» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas de «Lengua y Literatura Portuguesas» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 23 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez y Fernández, José Luis. Número de Registro de Personal: A44EC3546. Fecha de nacimiento: 20 de mayo de 1947.

2.º La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/75, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/75, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**14205** *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir doce plazas de Agente, vacantes en dicho Servicio.*

Vacantes doce plazas de Agente en la plantilla del Organismo Autónomo Servicio Especial de Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo previsto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan doce plazas de Agente, más las que se produzcan hasta que finalice el plazo de admisión de instancias. Al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, se dará a conocer el número definitivo de plazas que comprenderá esta convocatoria.

La localización de las plazas es en los siguientes servicios provinciales: Dos en Cádiz, dos en Huelva, una en Gerona, una en Gijón, una en Santander, una en Algeciras, una en Sevilla, una en La Coruña, una en Valladolid y una en Vigo.

###### 1.2. Sistema selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases o pruebas: